

**CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
ORDEN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
(BOCM DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018)
PUESTO Nº 32695 "SUBSECCION DE REGISTRO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
SUBGRUPO A2/C1 NCD 22. C.E.: 9,830,64 EUROS
CUERPO/ESCALA: TÉCNICOS DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVOS**

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.				
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto <= NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos											
	CONDE RIVAS, JOSEFA	****9137Y	ECON, EMP Y HAC	5						1,75			2	8,75	3	2	2	1	8	16,75	ADJUDICATARIA
	GÓMEZ-CHACÓN DÍAZ-ALEJO, JESÚS	****1878P	SERV. MADRILEÑO SALUD	5			0,5			2			2,5	10	0	0	0	0,34	0,34	10,34	

Méritos no preferentes

- Experiencia en el registro de demandas de conciliación laboral y citación para actos de conciliación laboral: 3 puntos
- Experiencia en la utilización de la aplicación informática SMAC: 2 puntos
- Apoyo administrativo a la tramitación de sugerencias y quejas en materia laboral: 2 puntos
- Experiencia en la utilización de las aplicaciones E-REG, ORVE y SUQUE: 1 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay mediante el siguiente código seguro de verificación: **10010399916290801334857**



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018)
 PUESTO N° 32696 "SECCION SANCIONES"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
 SUBGRUPO A1/A2 NCD 25. C.E.: 12,095,28 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TECNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS. ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO
 TECNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS. ESCALA GESTIÓN DE EMPLEO

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: E

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.			
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.	
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD													Máximo 2 puntos
1	DIAZ VELLÓN, MARIA TERESA	****2775Z	ECON, EMP Y HAC	1,41							2		1,1	4,51	0	0	0	0	0	4,51		
2	MARTINEZ DELGADO, MARIA	****2917Z	ECON, EMP Y HAC	5						2		1	8	0	0	0	0	0	0	8		
3	TORRES DIEZ, GABRIEL	****9341M	ECON, EMP Y HAC	1,41						1		1	3,41	0	1	0	0	1	4,41			

Méritos no preferentes

- Experiencia en tramitación de procedimientos sancionadores: 3 puntos
- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos: 1 punto
- Experiencia en la elaboración de informes jurídicos: 2 puntos
- Experiencia en la organización de grupos de trabajo: 2 puntos

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018)
 PUESTO Nº 35800 "SUBSECCION INFORMES Y RESOLUCIONES"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
 SUBGRUPO A2/C1 NCD 22. C.E.: 7.930,08 EUROS
 CUERPO/ESCALA: TECNICOS DE GESTION
 ADMINISTRATIVOS

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.				
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
1	GARCIA LÓPEZ, BLANCA	****5346K	EXCEDENCIA POR INCOMP	5					2		1,3	8,3	3	3	0,8		6,8	15,1		RENUNCIA	
2	ALONSO IBAÑEZ, ALICIA	****7911L	ECON, EMP Y HAC	5					2		1,1	8,1	3	3	2		8	16,1		ADJUDICATARIA	
3	MUÑOZ BLANCO, MARTA	****3202T	EXCEDENCIA POR INCOMP						2		0,6	2,6	3	3	0,4		6,4	9			

Méritos no preferentes

- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos: 3 puntos
- Experiencia en la tramitación de recursos administrativos y judiciales: 3 puntos
- Experiencia en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid, E-REG, ORVE, Portafirmas y Notificaciones telemáticas : 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS